

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 5.605/2014

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2014, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten ante el Pleno de la Corporación alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 14 de agosto de 2014. La Alcaldesa,
Fdo. María Gil Morata.